JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 **2022 00222** 00

Medellín, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se agrega al proceso el escrito y anexo allegado por la apoderada de la parte demandante, la abogada ANDREA CAROLINA MUÑOZ ALVAREZ, mediante el cual aporta la incapacidad otorgada por los días 29 y 30 de noviembre del año que avanza, razón por la que no fue se pudo realizar la audiencia programada para el día de hoy; en consecuencia, y en aras de no vulnerar ningún derecho a las partes, se dispone aplazar la misma y en su lugar se fija el día 23 de febrero de 2023 a las 8:30 am., en los mismos términos indicados en el proveído que antecede.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

T-4

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9767fcdf80deb333958e7126074c98d6bde37751d26fd9853a334c646d63f1d7**

Documento generado en 14/02/2023 01:37:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica